## ANEXO 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

## TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS

ENVIAR A <u>secretaria.escazu@cepal.org</u> antes del 15 de diciembre de 2022 (23:59 horas de Santiago, Chile)

A. Datos personales				Incluir foto si lo
1) Nombre completo: MARIANA B	LENGIO VALDÉS			desea
2) Fecha de nacimiento: día/mes/año	o: 23 DE DICIEMBF	RE 1966.		
3) Nacionalidad: Indique si tiene más de una y, en su caso, si ha iniciado trámites legales para adquirir nuevas nacionalidades. En caso de tener múltiples nacionalidades de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú, indicar cuál debe considerarse la principal a los efectos de su postulación.				
URUGUAYA				
4) País de residencia:				
URUGUAY				
5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:				
R Idiomos: indiquo si tiono domini	o do al manas una d	a los idiamas da t	roboio	dal Aguarda da Escazú
B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.				
Nivel de español:				
	ermedio: $\square$ ermedio: $\square$			materna: x☐ materna: x☐

Nivel de inglés:					
Oral: Escrito:		Intermedio: $\Box$ Intermedio:	Alto: $X^{\square}$ Alto: $X^{\square}$	Lengua materna: ☐ Lengua materna: ☐	
Otro idioma: es	specificar aquí _	FRANCES			
Nivel:					
Oral: Escrito:	Básico: X□ Básico: X□	Intermedio: $\Box$ Intermedio: $\Box$	Alto: □ Alto: □	Lengua materna: ☐ Lengua materna: ☐	
Otro idioma: es Nivel:	Otro idioma: especificar aquí999999999 Nivel:				
Oral: Escrito:	Básico: ☐ Básico: ☐	Intermedio: $\square$	Alto: □	Lengua materna: ☐ Lengua materna: ☐	
Otro idioma: especificar aquíNivel:					
Oral: Escrito:	Básico: ☐ Básico	Intermedio: ☐ : ☐ Intermedio: ☐	Alto: Alto: Alto:	Lengua materna: ☐ Lengua materna: ☐	
C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)					

El Acuerdo de Escazú constituye un verdadero hito en el proceso de desarrollo de la dimensión regional del multilateralismo y multiculturalismo y una relevante herramienta que apuesta a garantizar el derecho al acceso a la información y la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales así como el acceso a la justicia en su esencia.

El involucramiento paulatino de los diferentes países en este Acuerdo .que se ha proyectado con su entrada en vigor, marca un escalón fundamental abriendo las puertas de su implementación, lo que resulta relevante a los efectos de poder lograr una mayor protección ante las problemáticas y desafíos regionales.

Pautado este elemento debo destacar que la implementación del Comité de Apoyo a la aplicación y cumplimiento del Acuerdo constituye otro paso sustancial en el logro de los fines que éste persigue. En virtud de ello constituye para mi un verdadero honor poder postular a su integración convencida desde mi rol de especialista en derechos humanos y defensora de los derechos ambientales de su relevancia en la nueva agenda de derechos humanos a consolidar en este inicio de la tercera década del siglo XXI.

Desde el ámbito académico en el cual me desempeño actualmente en mi carácter de Directora de una Maestría en DDHH en Uruguay, hemos considerado sustancial la incorporación de la temática ambiental como elemento clave de la formación de todos los operadores y funcionarios estatales y no estatales además de integrantes de la sociedad civil.

February desides a construction of the state
Esta convicción se enriquece con mi experiencia en carácter de ex Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, gestión durante la cual especialmente bregué y aposté por proyectar la temática ambiental coordinando y dirigiendo el Primer Grupo de Trabajo sobre la futura implementación del Acuerdo de Escazú en vínculo con el Estado y la sociedad civil en el Uruguay (2019-2021).
Así también en tal carácter coordinamos la iniciativa junto con otras Defensorías del Pueblo de la región de crear en el ámbito de la Federación Iberoamericana del Ombudsman una RED TEMÁTICA de Medio Ambiente a los efectos de poder trabajar en forma coordinada las diferentes problemáticas regionales que interpelan a las distintas comunidades locales de los países americanos. La iniciativa se concretó con la concreción de dicha RED que hoy funciona en el seno de la organización internacional.
Por los motivos expuestos resulta un hecho especialmente significativo poder presentar mi postulación para la integración de este Comité cuya labor continuará permitiendo sentar las bases de una estructura institucional de apoyo y potenciamiento de políticas públicas, toma de decisiones y gobernanza a nivel nacional y regional.

[= = · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
<b>D. Disponibilidad de tiempo</b> : Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo)
Cuento con disponibilidad para desempeñar las funciones previstas en el reglamento y demás detalles proporcionados.
Asimismo destaco que no tengo ningún vínculo actualmente con el Estado lo que me habilita a esta postulación.
E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo: Sírvase explicar
de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo)
Tal cual surge de mi hoja de vida mi trayectoria en materia de derechos humanos comienza en el año 1998
al recibirme como Abogada en mi país. Así fue que en mi carácter de Doctora en Derecho y Ciencias
Sociales inicié mi especialización en la ciudad de Estrasburgo – Francia en función de la beca de estudios que me fuera otorgada por el Instituto Internacional de Derechos Humanos- Renné Cassin lo que me permitió comenzar a proyectar mi formación de post grado

A partir de dicha instancia en la que vivencié junto con estudiantes de todas partes del mundo la temática de los derechos humanos, he continuado mi formación obteniendo diversos grados académicos entre los que se destacan el título de profesora de Derechos Humanos expedido por la Universidad de la República y posteriormente el título de MAGISTER EN DERECHO Y BIOÉTICA otorgado por la Universidad de

Debo destacar al respecto que en la temática ambiental ha sido centro de mi preocupación constante en materia académica al punto que uno de los aspectos desarrollados en la tesis ha sido la preocupación por que América Latina y Europa acuerden aspectos mínimos en materia de proyección de la vida y la salud humanas ante el impacto de las nuevas tecnologías y avances científicos.

Actualmente me encuentro finalizando un DOCTORADO en la Universidad de Vigo, España.

Barcelona con la calificación de excelente.

Del punto de vista profesional en el año 2002 fui designada por la Unesco Paris y el Rectorado de la UDELAR como COORDINADORA DE LA CATEDRA UNESCO DE DDHH, tarea que desempeñé con un fuerte vínculo de extensión universitaria y regional durante 16 años. Entre los logros compartidos en esta labor debo destacar que desde lo que fue la primera Cátedra UNESCO de DDHH de Uruguay cuyo proyecto me honra haber instalado en 2002, se logró consolidar la RED DE CÁTEDRAS UNESCO DE DDHH de AL y El Caribe en 2010, con especial relevancia para un trabajo de promoción de derechos y libertades en la región con vínculo con diferentes países y espacios de derechos humanos.

En el año 2017 fui electa por la Asamblea General del Uruguay, como Miembro del Consejo Directivo de la INDDHH y Defensoría del Pueblo para el período 2017 – 2022. De este organismo fui su Presidenta durante el período 2019 – 2020 buscando proyectar en mi carácter de Defensora de los Derechos Humanos la relevancia del medio ambiente como plataforma de vida de la comunidad. Promoviendo un diálogo permanente con la sociedad civil a través del apoyo y el intercambio con diversas organizaciones que desde diversos ámbitos abordan problemáticas ambientales de sustancial relevancia para el país y la región. Buscando a su vez la interacción con la red de organismos estatales en una constante preocupación por proyectar mejores políticas públicas que permitan luchar contra la desigualdad y la discriminación, garantizar los derechos de todas las personas a un medio ambiente sano y desarrollo sostenible con especial énfasis en personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, colocando para ello el valor de la igualdad en el eje del compromiso a asumir.

Dejo constancia asimismo que durante todos estos años he dedicado mi vida a la enseñanza de los derechos humanos dictando la asignatura Derechos Humanos y Derecho Constitucional además de Bioética y Derechos Sociales en el ámbito universitario. En tal sentido he implementado la incorporación de nuevas asignaturas a los planes de estudio de las carreras universitarias como ser la PROTECCIÓN NO JURISDICCIONAL DE LOS DDHH, temática que entiendo de especial relevancia para la comprensión de organismos tales como las Relatorías de DDHH de organismos internacionales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los ombudsperson y Defensorías del Pueblo.

En la actualidad vengo desarrollando una propuesta inédita en nuestro país que consiste en una MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS que desde la Dirección Académica que me ha sido conferida permita proyectar la labor de los operadores de diversas áreas del conocimiento desde la perspectiva de los derechos humanos con especial énfasis en la convicción de que para proyectar a todos y cada uno de los seres humanos es requisito esencial su reconocimiento pleno en vínculo con la naturaleza y el medio de forma de contemplar una ciudadanía ambiental que proyecte de forma abierta e inclusiva la vida y la salud y la democracia en el marco del respeto a los derechos y libertades.

**F. Conocimientos jurídicos**: Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

Obtuve el título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales en 1991, profesión que ejercí durante toda mi trayectoria y amplié en tareas de asesoramiento y consultoría.

En materia jurídica desde el desempeño profesional y académico he continuado actualizándome y proyectando mis conocimientos,

Fui designada y me desempeño desde el año 2000 a la fecha como Profesora de las asignaturas:

Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Bioética y Protección no Jurisdiccional de los Derechos Humanos materias que dicto en las Facultades de Derecho de la UDELAR y la Universidad Claeh del Uruguay.

Integro los equipos académicos de diversas Maestrías de Uruguay y el exterior en las temáticas de mi especialidad.

Dirijo la Revista de Derecho Público que se encuentra en línea desde el año 2009 – www.revistaderechopublico.com.uy

Así también desde 2022 la Revista de Derecho de la UCLAEH también en línea a partir de diciembre 2022.

He asumido la Dirección Académica del Master en DDHH de la Facultad de Derecho UCLAEH en 2022.

Soy autora de diversas publicaciones entre ellas: Manual de Derechos Humanos cuya cuarta edición se editó en 2022; DDHH en movimiento (2005); Código de DDHH editado por la Fundación Konrad Adenauer (2010); Derecho a la dignidad humana (2006); Derecho humano a la educación; y más de 130 artículos en publicaciones periódicas de Uruguay y el exterior.

G. Antecedentes académic	cos		
Título	Institución	Lugar	Año
		URUGUAY	1991

DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	FACULTAD DE DERECHO UDELAR		
PROFESORA ADSCRIPTA DE DERECHO UDELEAR	FACULTAD DE DERECHO UDELAR	MVD URUGUAY	2007
MAGISTER EN DERECHO Y BIOÉTICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	ESPAÑA	2021
DOCTORANDA EN DERECHO	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESPAÑA	EN CURSO

Г

H. Antecedentes laborales relevantes			
Nombre del empleador, cargo y funciones	Años de trabajo	Lugar	
PROFESORA DE DDHH, DERECHO CONSTITUCIONAL, PROTECCIÓN NO JURISDICCIONAL Y BIOÉTICA	22	UDELAR desde 2000 UCLAE desde 2017	
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2017 – 2022) PRESIDENTA DEL ORGANISMO (2019- 2020)	5 AÑOS	URUGUAY	
COORDINADORA CATEDRA UNESCO DDHH UDELAR	16 AÑOS	URUGUAY	
DIRECTORA MASTER EN DERECHOS HUMANOS	EN CURSO	URUGUAY	

	<u> </u>		
I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial: Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)			
No tengo ningún tipo de vínculo con ningún poder del gobierno siendo totalmente independiente de los mismos.			
J. Ética e integridad			
or zirea e integrand			
1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.			
Declaro no tener ningún conflicto de interés que	pueda afectar el desempeño de	las funciones.	
2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.			
No existe.			
3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.			
No existe.			
V Dubliagaianas Cimpas magaianas au anti-ir	ogián an nublicaciones en estado	in da darrachas da casa	
<b>K. Publicaciones:</b> Sírvase mencionar su participa u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú			

Derechos de acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en los acuerdos ambientales. Grupo de trabajo DDHH y Medio Ambiente. Informe final BLENGIO VALDÉS, Mariana. Coordinadora Grupo.

https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-

<u>uruguay/comunicacion/publicaciones/derechos-acceso-informacion-participacion-publica-justicia-asuntos</u>

Manual de DDHH. Editado por IJ Editores. Cuarta Edición. Montevideo, 2022. Un capítulo de este libro está dedicado a DESCA y Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. <a href="http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2012/12/Blengio-Derecho-humano-a-un-medio-ambiente-sano.pdf">http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2012/12/Blengio-Derecho-humano-a-un-medio-ambiente-sano.pdf</a>

Principio de progresividad en relación al derecho humano a la salud y su consideración desde la ética y el Derecho. Revista Derecho Público, 2018. <a href="https://www.revistaderechopúblico.com.uy">www.revistaderechopúblico.com.uy</a>

La dignidad humana como parámetro de interpretación del DIDDHH. <a href="http://www.revistaderechopublico.com.uy/revistas/49/archivos/Blengio49.pdf">http://www.revistaderechopublico.com.uy/revistas/49/archivos/Blengio49.pdf</a>

La preservación internacional del medio ambiente. Capítulo XI. Tratado de Derecho Internacional Público. FCU. Montevideo, 2018.

## L. Viajes y asistencia

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No.

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No.

- M. Referencias: Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).
- 1) Nombre: Carmen Comas Mata Cargo: Miembro del Sub Comité de Prevención de la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes (SPT) ONU.

2) Nombre: Tomas Pospisil Cargo: Jefe de Política e Información de la Delegación Europea en Uruguay. UE.

3) Nombre: Carlos Constenla Latinomaericano del Ombudsman.

Cargo: Presidente Honorario del ILO – Instituto